

BUENOS AIRES, 19 SEP 2016

NOTA C.P. Nº 1447/16

SR. COMANDANTE:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que en el día de la fecha se ha recibido una partida de insumos para la emisión de la LICENCIA NACIONAL HABILITANTE, con un nuevo formato.

Por ello adjunto a la presente un archivo que contiene el mismo, a fin de que se pueda comunicar esta novedad al personal afectado a la fiscalización de este documento.

Este nuevo diseño comenzará a circular simultáneamente con el que se emplea en la actualidad.

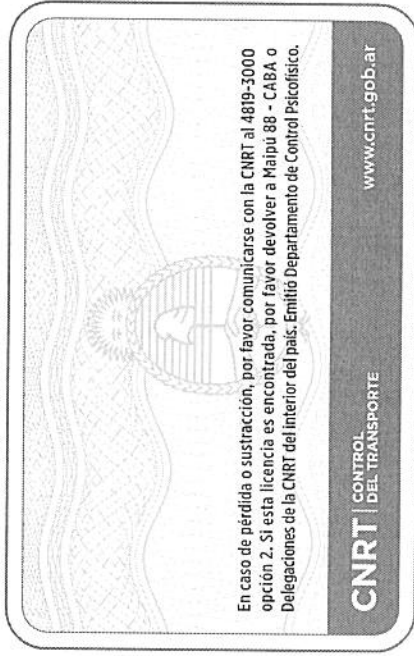
Aprovecho esta oportunidad, para reiterar que la licencia se emite cuando se acreditan todos los requisitos establecidos por la normativa vigente, incluido el curso cuando corresponda.

Este curso puede vencer durante la validez de licencia, ya que la misma se otorga en relación a la validez del examen psicofísico. De allí que, cuando la validez del curso plasmada en la licencia vence, se admite para acreditar la renovación del curso, acompañar el certificado correspondiente, ya que la licencia no se imprime nuevamente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Cont. VIRGINIA I. VILLABONA  
Jefa de Departamento de Control Psicofísico  
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

GENDARMERIA NACIONAL  
DEPTO. TRANSPORTE  
Comandante Mayor  
Luis Héctor LAGGER.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Handwritten signature or scribble.